

La Red del Desarrollo Temprano de Nebraska está disponible para menores recién nacidos hasta los 3 años que tienen un retraso o discapacidad en el desarrollo. Si usted sospecha que su hijo o algún menor que conoce tiene algún retraso, por favor llame al siguiente número local.

Contacte:

La Red del Desarrollo Temprano de Nebraska cuenta con el apoyo de los esfuerzos de cooperación del Departamento de Educación de Nebraska y del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.







Visite nuestra página: http://edn.ne.gov

Red del Desarrollo Temprano de Nebraska

Coordinación de Servicios



¿Qué es la Coordinación de Servicios de la Red del Desarrollo Temprano?



La Coordinación de Servicios significa que se asigna un contacto central, conocido como el coordinador de servicios, a cada familia. La Coordinación de Servicios ayuda a las familias de niños menores de 3 años con necesidades especiales a:

- ✓ Buscar servicios para satisfacer las necesidades de desarrollo, educación, necesidades financieras, cuidado de salud, cuidado infantil, relevo para el cuidador, y otras necesidades.
- ✓ Contactar los servicios que necesitan.
- Colaborar con varios proveedores para asegurar que se proporcionen los servicios que se necesitan.
- Convertirse en coordinadores de servicios para sus propios hijos en el futuro.

Actividades de Coordinación de Servicios

- ✓ Ayudar a los padres de menores elegibles a acceder los servicios de intervención temprana necesarios y otros servicios identificados en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP).
- ✓ Hacer remisiones a proveedores para los servicios necesarios y programar citas para los menores elegibles y sus familias.
- ✓ Coordinar servicios de intervención temprana y otros (tales como servicios educativos, sociales y médicos) para menores elegibles.
- Coordinar pruebas de detección (si corresponde), evaluaciones y análisis.
- ✓ Facilitar y participar en el desarrollo, revisión y evaluación de los IFSP.
- ✓ Coordinar, facilitar y monitorear los servicios prestados para asegurar que se proporcionen los servicios de forma oportuna.
- ✓ Informar a las familias sobre sus derechos y las garantías para los procedimientos.
- ✓ Facilitar el desarrollo de un plan para la transición al preescolar u otros servicios, si corresponde.

¿Quién es elegible para la Coordinación de Servicios?

Las familias elegibles son aquellas que tienen un infante o un niño menor de 3 años que califica para recibir servicios debido a una discapacidad o retraso en el desarrollo

Se provee coordinación de servicios durante todo el año.

No hay costo alguno para las familias.

